

Trámite de Devolución de Derechos Pecuniarios

Definiciones:

La institución hará devolución del dinero únicamente por concepto de matrícula (otros valores cancelados por el estudiante por otros conceptos no son sujeto de devolución), la devolución se realizará en los siguientes casos:

a. Fuerza mayor o caso fortuito: A solicitud del estudiante por motivo de fuerza mayor o caso fortuito ocurrido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la iniciación de actividades académicas. En este caso se realizará la devolución del 75%. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, del Reglamento general estudiantil - Acuerdo No. 0029 del 13 de diciembre de 2013.

b. Por la suspensión de la oferta de un curso académico por parte de la institución: En cuyo caso el trámite de la devolución se hará de oficio por el 100%.

c. Asignación de estímulos educativos: Cuando se acredite alguna causa de exoneración de pago de matrícula por incentivo educativo, de conformidad con el Reglamento Estudiantil y del Comité de Estímulos Educativos, y que el estudiante ya haya cancelado el valor de la matrícula, se efectuará la devolución del porcentaje autorizado mediante resolución, previa solicitud del beneficiario.

d. Por ingreso erróneo: Cuando se acredite un ingreso erróneo, por causas como pago por concepto distinto, ingreso superior al debido o ingreso doble. En este caso se devolvería la cuantía indebidamente cobrada.

Requisitos:

1. Carta de solicitud de devolución dirigida a la directora general de la Fundación
2. Soportes donde se identifiquen o respalden la fuerza mayor y/o soporte de doble pago o mayor valor pagado.
3. Recibo de consignación bancaria el cual debe ser legible y donde se visualice el respectivo sello bancario
4. Fotocopia del documento de identidad.
5. Certificación bancaria.
6. [Formato de solicitud de devolución de dineros](#)
7. [Formato información de terceros](#)

Tenga en cuenta que, si usted requiere que los recursos de la devolución sean girados a una **tercera persona**, deberá aportar los siguientes documentos:

1. Carta donde autorice al tercero autorizado
2. Fotocopia del documento de identificación
3. Certificado bancario

4. Formato de información de terceros debidamente diligenciado (con la información del tercero autorizado).

Trámite:

- Reunir la documentación anteriormente referida
- Solicitar la Devolución de Derechos Pecuniarios enviando los documentos requeridos a través del correo **informacion@unad-ue.es**

1. Formas de pago válidas

Tarjeta Débito o Crédito

2. Una descripción de lo que debe hacer el usuario para comprar en la web

1. Dar click en el botón de matrícula del programa educativo seleccionado.
2. Rellenar el formulario de matriculación.
3. Ingresar información de pago.
4. Finalizar proceso de pago.